



COMUNA DE RETIRO
21 NOV 2018
DECRETO EXENTO Nº 3660/

RETIRO, 21 NOV 2018.



VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 4.032 de fecha 14.12.2017 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2018.
2. Art. 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 Nº 7, letra "j" de su Reglamento.
3. El Decreto Exento Nº 061 de fecha 08.01.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de demarcar 250mts² de soleras en Av. Errazuriz, Retiro urbano.
- 2.- Que el proveedor Sr. Luis Saldaña Albornoz, tiene disponibilidad para ejecutar los servicios requeridos y el valor se ajusta al presupuesto disponible para la contratación.

DECRETO

- 1.- EFECTUESE la adquisición, a través del Portal Chile Compra, vía Trato Directo, demarcación de 250 mts² de soleras en Av. Errazuriz en sector de Retiro urbano, al proveedor Sr. Luis Saldaña Albornoz, Rut Nº 09.573.407-3, por un monto total de \$ 850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos). Impuesto incluido.
2. IMPUTESE El monto de \$850.00.- (ochocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, a la cuenta 22.08.006.004.002 "Serv. Mantenc. Señaliz. de Tránsito", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



[Signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



[Signature]
FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

[Signature]
ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal